

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

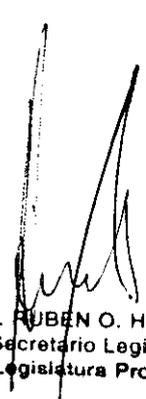
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Enviar al Poder Ejecutivo Provincial el Mensaje Nº 19/96, registrado como Asunto Nº 294/96, en virtud de lo solicitado por Nota del Poder Ejecutivo Provincial Nº 315/96, sobre retiro del proyecto de ley referente a la unificación de autorizaciones conferidas por la Cámara al Poder Ejecutivo Provincial para tomar créditos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 179 /96.-


DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial